

Solicitud de Duplicado o Triplicado de Certificado ante el Registro Nacional de Establecimiento Domisanitario (RNE)

Normas de referencia: Resolución Ex MS y AS N° 708/98 y Disposición ANMAT N° 7293/98.

Se iniciará expediente para trámite de la referencia en Mesa de Entradas de ANMAT - Av. de Mayo 869, C.A.B.A.; adjuntando la siguiente documentación.

- Comprobante de pago de arancel correspondiente (pág. Web ANMAT – Regulados – Aranceles – Aranceles Vigentes de Vigilancia Sanitaria de Productos para la Salud - CODIGO 6077/6078), para el inicio del expediente correspondiente:
- Nota solicitando el duplicado o triplicado y la denuncia ante la Autoridad Policial correspondiente, realizada junto con una copia de la Disposición, anexo y certificado (si lo hubiera) vigentes.

Consultas:

usodomestico@anmat.gov.ar

011-4340-0800 int. 5124